

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6253 que nombra Miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo a los Doctores Sixto Incháustegui y Vittorio Ortori Díaz
G. O. Nº 8526, del 30 de noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6253

VISTO el artículo 4 de la Ley Nº 4277, del 17 de septiembre de 1955; modificado por la Ley Nº 5145, del 11 de junio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los Doctores Sixto Incháustegui y Vittorio Ortori Díaz quedan nombrados Miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6254 que nombra al Lic. Luis E. Henríquez Castillo Procurador General Administrativo.
G. O. Nº 8526, del 30 de noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6254

VISTO el artículo 18 de la Ley que instituye la Jurisdic-